

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

TABACALERA, S. A.

ANUNCIO

3649

ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE TABACALERA S. A. SOBRE RESOLUCION DEL CONCURSO DE INTERINOS PARA 1981.

El Consejo de Administración de Tabacalera, S.A. resolviendo el Concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado número 138 de 10 de junio de 1981, relativo a la provisión en propiedad de expendedurías regentadas por titulares interinos nombrados con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547/74 de 9 de agosto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Designar en propiedad al titular, hoy interino de la Expenduría siguiente con obras de adaptación o a reserva de subsanar defectos del título de disponibilidad del local:

Casas de la Serna. - D. Félix Forcada Vicente.

3692

Diputación de La Rioja

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1981

- 1.—Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre último.
- 2.—Se acuerda la realización de gestiones para evitar el traslado de las instalaciones de CAMPSA, en Recajo
- 3.—Se acuerda la firma de un Convenio Marco entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y esta Diputación, en orden a la construcción de 40 viviendas en Lumbreras, así como la adopción de otras medidas complementarias y coadyuvantes, en relación con la construcción del Embalse de Pajares.
- 4.—Se informa favorablemente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano en Pinillos.
- 5.—Se informa favorablemente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano en Abalos.
- 6.—Se acuerda la construcción de instalaciones sanitarias y de manejo de ganado en varios municipios, así

como la adquisición de un rebaño de ganado ovino de raza "Chamarita" y dos lotes de ganado ovino de las razas "Ile de France" y "Berrinchone du Cher".

- 7.—La Corporación queda enterada del contenido de la reunión de la Mesa de trabajo mixta, Administración del Estado-Diputación de La Rioja, para elaborar un plan indicativo, a nivel provincial, de mataderos en La Rioja.
- 8.—Se ratifican resoluciones de la Presidencia aprobando certificaciones de obras.
- 9.—Se acuerda la convocatoria de concurso público para adjudicación de los trabajos de edición de la Revista "Clavijo".
- 10.—Se aprueba propuesta para restauración de ermitas, rollos y cruceros en la provincia.
- 11.—Se acuerda la anulación de cantidades en resultados de ingresos del presupuesto ordinario de 1981.
- 12.—Se acuerda la anulación de cantidades en resultados de ingresos y gastos del presupuesto de inversiones de 1981.
- 13.—Se acuerda la anulación de cantidades en resultados de gastos del presupuesto ordinario de 1981.
- 14.—Se acuerda aprobar la cuenta de administración del patrimonio de 1980.
- 15.—Se aprueba contrato a suscribir con la Agrupación Nacional de Entidades Aseguradoras de Incendios, por creación, sostenimiento y mejora del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.
- 16.—Se aprueba propuesta del Tribunal Calificador del concurso de méritos para adjudicación de plazas de Médico Becario.
- 17.—Se aprueba propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición para provisión de dos plazas de Médico del Servicio de Anestesia y reanimación.
- 18.—Se aprueba propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición para provisión de una plaza de Médico del Servicio de Radioelectrología.
- 19.—Se acuerda adicionar un vocal representante de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales en los Tribunales de selección de personal para los Centros Asistenciales.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.
Logroño, 26 de diciembre de 1981.

V.º B.º

El Presidente,
Joaquín Ibarra Alcoya

El Secretario General,
Rafael Nasarre Alastruey

Dada cuenta de que en fecha próxima se suscribirá entre la Dirección General de Industrias Agrarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, la Excma. Diputación Provincial de La Rioja y las Entidades de Ahorro Provinciales, Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Caja Rural Provincial de La Rioja, para la creación de un Laboratorio de Análisis Agrarios para el servicio de la Provincia.

Vistos:

a) El acuerdo corporativo adoptado en sesión de 27 de noviembre de 1981.

b) Las disposiciones contenidas en el Texto articulado parcial de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local, en materia de contratación administrativa de personal.

c) Los dictámenes de las Comisiones de Agricultura, Montes y Ganadería y de Personal.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, resuelve convocar pruebas selectivas para la contratación en régimen de derecho administrativo de la plaza de Jefe de Laboratorio de Análisis Agrarios en Haro (La Rioja), con sujeción a las siguientes Bases:

Primera. Requisitos.

a) Tener 18 años de edad y no haber cumplido los 60 el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Estar en posesión de título superior, de carrera en la que se capacite para determinaciones analíticas.

Segunda. Instancias.

El plazo de presentación de instancias, según modelo oficial que se facilitará en el Negociado de Personal de la Diputación Provincial de La Rioja, será de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la instancia deberán acompañar los interesados Curriculum Vitae con la relación de los méritos profesionales que aleguen y documentos que los justifiquen.

Tercera. Sistema de selección.

Las pruebas selectivas serán las siguientes:

1.ª— Exposición oral de una Memoria —de la que se entregará copia al Tribunal Calificador—, sobre el concepto general de la disciplina propia de la plaza, métodos de trabajo, fuentes de estudio y organización y funcionamiento de un Laboratorio de Análisis Agrarios para la provincia de La Rioja.

2.ª— Consistirá en contestar, por escrito, en un período máximo de tres horas, tres temas extraídos entre los que figuran en el Anexo II de esta convocatoria, uno del grupo primero y dos del grupo segundo.

3.ª— Se desarrollará por escrito durante un período máximo de dos horas y consistirá en realizar un supuesto práctico de orden profesional que propondrá el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio.

4.ª— Valoración del Curriculum Vitae y de los méritos alegados de conformidad con el Baremo establecido en el Anexo III de esta convocatoria.

5.ª Entrevista personal optativa.

Los tres primeros ejercicios serán obligatorios y tendrán el carácter de eliminatorios y se calificarán, cada uno de ellos, con un máximo de diez puntos, siendo eliminados en cada ejercicio los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

Cuarta. Lista de admitidos.

La lista de admitidos y excluidos se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación a los cuatro días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de instancias.

Quinta. Fecha de celebración de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas deberán comenzar dentro del período comprendido entre los dos y cuatro meses siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

La fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios se notificará por correo certificado a los aspirantes admitidos.

Sexta. Retribuciones.

Percebirá el contratado una retribución anual global de novecientos ochenta mil pesetas, a abonar en catorce mensualidades de setenta mil pesetas.

Séptima. Plazo de contratación.

Los servicios personales que se contraten tendrán la duración de un año, siendo dicho plazo improrrogable y no renovable.

Octava. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Díaz Yubero, Diputado Provincial, Vicepresidente 2.º.

Suplente: D. Victorino J. Pascual Díaz, Diputado Provincial.

Vocales:

Titular: D. Enrique Acha Rubio, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión de Personal.

Suplente: D. Alberto Ledesma Aguirre, Diputado Provincial.

El Director de la Escuela Enológica de Haro.

Un representante de Laboratorio Agrario Regional.

Secretario: Titular: D. Rafael Nasarre Alastruey, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D. Carmelo Velasco Gorriacho, Jefe del Negociado de Personal.

Noveno. Carácter de la contratación.

El contrato tiene naturaleza administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto articulado parcial de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Décima. Legislación supletoria.

Para lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en el Decreto de 30 de mayo de 1952, por el que se aprueba el texto del Reglamento de funcionarios de Administración Local; en el Real Decreto 3.046/77, por el que se aprueba el Texto articulado parcial de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, 2 de enero de 1982.

El Presidente,

Joaquín Ibarra Alcoya

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

Póliza de 25 pesetas	Timbre Provincial de 25 pesetas	Sello Mutualidad de 5 pesetas
-------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Localidad	Provincia	Fecha de nacimiento
Natural de		
Número	Expedido	Día Mes Año
Con D. N. I.		
Calle, plaza, avenida	Número	Población Teléfono
Domicilio a efectos de notificaciones		

S O L I C I T A: Ser admitido a las pruebas selectivas convocadas para la contratación en régimen de derecho administrativo de la plaza de Jefe de Laboratorio de Análisis Agrarios en Haro (La Rioja), por el plazo improrrogable y no renovable de un año.

D E C L A R A: Reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia [Núm.] de fecha [- -] comprometiéndose a aportar, caso de ser aprobado, todos los documentos justificativos necesarios.

A C O M P A Ñ A: Los documentos exigidos en la Base segunda de la convocatoria.

....., a de de 1982.

Firma,

A N E X O I I

PROGRAMA DEL EJERCICIO SEGUNDO

GRUPO I

- 1.—La Constitución española de 1978. Principios generales
- 2.—Derechos y Deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.
- 3.—Organización del Ministerio de Agricultura y Pesca. Organismos relacionados con análisis agrarios.
- 4.—Organismos de otros Ministerios relacionados con análisis de productos agrarios y alimentarios: Comercio, Sanidad y Consumo y Hacienda.
- 5.—La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.
- 6.—La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.
- 7.—El acto administrativo. Principios generales del Procedimiento administrativo. Procedimiento administrativo Local.
- 8.—Organismos del Ministerio de Agricultura y Pesca relacionados con la Administración Local.

GRUPO II

- 1.—Organización de Laboratorios. Caso de Laboratorios Agrarios. Valoración como materia prima de las distintas producciones de la provincia de La Rioja.
- 2.—Planificación de sistemas de asistencia técnica agraria. Aplicación a la provincia de La Rioja.
- 3.—Métodos analíticos aplicados al análisis agrario: Métodos físicos, métodos químicos y métodos fisicoquímicos.
- 4.—Métodos instrumentales aplicados a análisis agrarios: Espectrofotometría, refractometría, polarimetría y absorción atómica.
- 5.—Métodos instrumentales aplicados a análisis agrarios: cromatografía de gases, cromatografía líquido-líquido, espectrofotometría de masas.
- 6.—Automatización de los métodos aplicados en análisis agrarios.
- 7.—Métodos oficiales y análisis de productos agrícolas y alimentarios: Leche, vino, aceite y piensos.
- 8.—Análisis de suelos. Métodos oficiales.
- 9.—Interpretación del análisis de suelos. Aplicación a la provincia de La Rioja.
- 10.—Análisis de fertilizantes. Métodos oficiales e interpretación.

A N E X O I I I

BAREMO DE MERITOS

	<u>Puntos</u>
— Experiencia en análisis agrarios, hasta	1,5
— Experiencia en montaje de laboratorios agrarios	1,0
— Experiencia en centros provinciales de análisis agrarios	1,5
— Cursos y publicaciones relacionados con los análisis agrarios, hasta	1,0

ANUNCIOS OFICIALES

14

D. José María Berenguer Montiel, Presidente de la Comunidad de Regantes de Viñas Nuevas, en Aideanueva de Ebro, convoca por medio de la presente a todos sus comuneros a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1982 a las DIEZ Y MEDIA de la mañana en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, en el Salon Parroquial, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura del acta de la última Junta General celebrada, para su aprobación si procede.
- 2.— Examen de la Memoria correspondiente al primer semestre de 1981, que presentará el Sindicato.
- 3.— Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1982.
- 4.— Elección de Presidente de la Comunidad.
- 5.— Elección de los Vocales para el Sindicato que han de reemplazar a los que corresponde cesar.
- 6.— Elección de los Vocales que han de reemplazar a los que corresponde cesar en el Jurado
- 7.— Ruegos y Preguntas.

Aideanueva de Ebro, a 19 de diciembre de 1981.

El Presidente,

15

NOTA-ANUNCIO

3685

La Sociedad de Cazadores de San Isidro, de Lardero, ha solicitado del I.C.O.N.A., la creación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Lardero, con una superficie de 1.730 Has. y cuyos límites son:

N.—Término municipal de Logroño

E.—Término municipal de Villamediana y Alberite

S.—Término municipal de Albelda.

O.—Término municipal de Entrena.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren afectados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño calle Belchite, 2-1.ª planta, o ante el Ayuntamiento de Lardero, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Lardero, diciembre de 1981

El Alcalde,

3728

EDICTO

3678

Por parte de doña Pilar Blázquez Novoa, se ha solicitado licencia para instalar un Bar-Restaurante en la finca s/n de la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 21 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3721